

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	LUGAR	FECCHA DE FUNDACION
	SANCHEZ	JOSE MARIA	709876543210	LA PAZ	15/03/2010

MATERIALES 348001 JN: SOL: 3129 3131 PIVA COTON PURO DE 250G

[illegible]

OSSEFRUACIONES:



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

N° 0072447

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0905M07672

PROVINCIA MANABI
SECTOR SANTA MARIANITA
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PROYECTO

PARROQUIA SANTA MARIANITA
SUPERFICIE 0.0272 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Quito, 02-03-2010

alas 14:35:19

VISTOS

SANCHEZ REYES JUANA LUCIA; VERA ALAVA MIGUEL ALIPIO

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1304671009; 1711004653

de nacionalidad (es) ECUATORIANA

de estado (s) civil(es) CASADO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 0905M07672, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR SANTA MARIANITA

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA SANTA MARIANITA
SUPERFICIE 0.0272 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART.1
protocolizada e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00 x 0.0272	10.00
Linderación y/o verificación	\$ x 0.0272	0.00
Intereses	%	0.00
Mejoras		0.00
PRECIO TOTAL		10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

RES. ADM. N° 6 DEL 09-03-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

7822

FECHA (S)

20-01-2009

VALOR (ES)

\$ 10.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

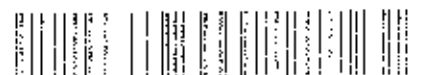
\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
SANCHEZ REYES JUANA LUCIA; VERA ALAVA MIGUEL ALIPIO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha S/F y que a continuación se detalla:

NORTE:
CARLOS REYES SANTANA EN 22.50 M. RBO. S 79-23-31 E.

SUR:
CAMINO PUBLICO EN 23.00 M. RBO. N 84-25-29 W.

ESTE:
EUGENIO FLORES ACOSTA EN 11.00 M. RBO. S 07-07-41 W.



OESTE:
SEGUNDO SANCHEZ REYES EN 13.00 M. RBO. N 09-28-41 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

Ciudadanía: 130467100-9
 SANCHEZ REYES JUANA LUCIA
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 11 MAYO 1964
 C.C. 001-2 0003 00035 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1964

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

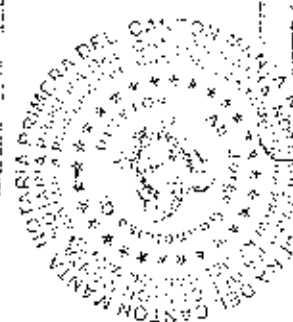
SANCHEZ REYES JUANA LUCIA
 C.I. No.: 130467100-9
 CARNÉ No.: 20102
 DISCAPACIDAD: FÍSICA
 PORCENTAJE: 30%

[Firma]

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EQUATORIANA***** ESS13E2211
 CASADO MIGUEL ALFIDIO VERA ALAVA
 PRIMARIA QUEPACER, DOMESTICOS
 DAVID SANCHEZ
 VICTORIA REYES
 MANTA 08/01/2009
 08/01/2009
 REN 0669454

[Fotografía]



EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
 MIGUEL VERA ALAVA
 PARROQUIA SANTA MARIANITA
 MANTA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
 MANABI

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003-0193 1304671009
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANCHEZ REYES JUANA LUCIA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SANTA MARIANITA 6
 MANTA PARROQUIA 7CNA
 CANTÓN

[Firma]
 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NEGOCIANTE

A1141A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-21

Miguel Alayo

PRESTACIONAL

ASINCE CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ALAYA
MIGUEL ALIPIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1956-10-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

JUANA LUCIA
SANCHEZ REYES

171100465-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0248

NÚMERO DE CERTIFICADO

VERA ALAYA MIGUEL ALIPIO

MANABI

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

SANTA MARIANITA

PARROQUIA

ZONA

Gertrudis Valencia

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INFORME DE LINDERACION

NOMBRE: JUANA LUCIA SANCHEZ REYES

UBICACIÓN: EL PREDIO SE ENCUENTRA UBICADO
SITIO: SANTA MARIANTA
PARROQUIA: SANTA MARIANTA
CANTON: MANTA
PROVINCIA: MANABI

MEDIDAS Y LINDEROS

NORTE

- CARLOS REYES SANTANA 22.50 MT RUMBO S 79°23'31" E

SUR

- CAMINO PUBLICO 23.00 MT RUMBO N 84°25'29" W

ESTE

- EUGENIO FLORES ACOSTA 11.00 RUMBO S 07°07'41" W

OESTE

- SEGUNDO SANCHEZ REYES 13.00 MT RUMBO N 09°28'41" E

ÁREA TOTAL = 272.67 MT² = 0.0273 Ha

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICES	COORDENADAS	
	ESTE (m)	NORTE (m)
1	517283.14	9890921.60
2	517305.26	9890917.46
3	517303.89	9890906.54
4	517281.00	9890908.78

Datos tomados con gps

Datum: PSAD56

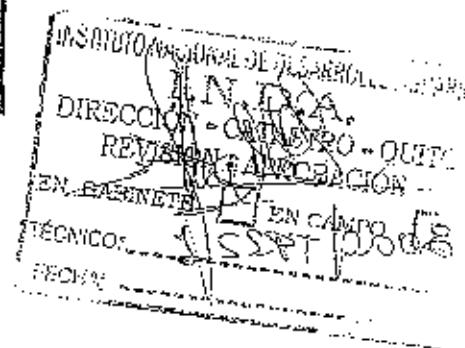
Proyeccion cartografica: UTM

Zona: 17 Sur

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

ING. CESAR MACHUCA QUIROZ

Rcg. Prof. 01-13-524

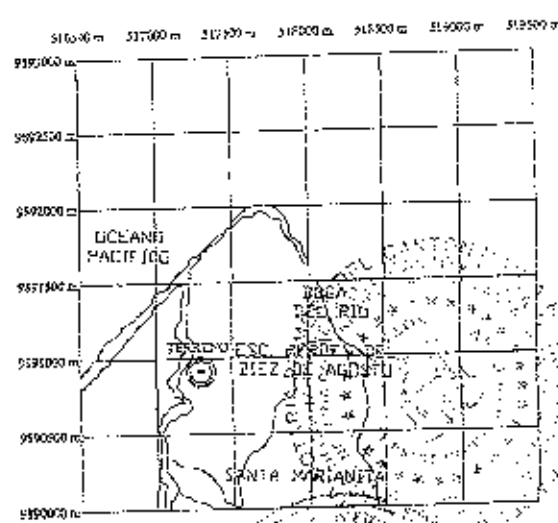


UBICACION

ESCALA:

1 : 50000

CARTA TOPOGRAFICA: CHACRAS DE MANTA
CODIGO: MII-E-3



517283.14
9890921.6

SEGUNDO SANCHEZ REYES
73-00
517283.14
9890908.78

CARLOS REYES SANTANA
9890921.6

22-50
S 79°23'31" E
N 09°28'41" E
JUANA LUCIA SANCHEZ REYES

0,0273 Ha.

N 84°25'29" W
23-00 / 9890906.54
CAMINO PUBLICO

11-00
EUCENIO FLORES ACOSTA
9890917.46
517303.89

CAMINO PUBLICO
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS
INIA
PROYECTO: CAMINO PUBLICO
MANTUA - APALA
MANTUA
10 de Agosto de 2010

PLANIMETRÍA

ESCALA: 1 : 250

VÉRTICES	COORDENADAS	
	ESTE (m)	NORTE (m)
1	517283.14	9890921.60
2	517305.26	9890917.46
3	517303.89	9890906.54
4	517281.00	9890908.78

Datos tomados con gps
Datum: PSAD55
Proyección cartográfica: UTM

PROPIETARIO: JUANA LUCIA SANCHEZ REYES	
CONTENIDO: - PLANIMETRÍA	DIRIGIDA: SANTA MARIANA V.F.M.: SANTA MARIANA CANTON: MANTUA
RESPONSABILIDAD TÉCNICA: ING. CESAR MACHUCA QUIROZ Reg. Prof. 01-13-524	PROVINCIA: MANTUA PERIODO: SEPTIEMBRE 2010 AREA: 0.0273 Ha.

PLAN DE EXPLOTACION

DEIRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 7885
DELEGACION: MANABI			COD. PROV. 13-08-52
I. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S)			
SANCHEZ REYES JUANA LUCIA			
VERA ALAVA MIGUEL ALIPIO			
NOMBRE DEL PREDIO: SAN			
2. UBICACIÓN			
PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTE	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	
SECTOR: SANTA MARIANITA	ZONA:	SUPERFICIE: 0.0213 Has	
3. PLAN PROPUUESTO			
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
CASA Y PATIO	0.0273	1 AÑO	MANTENIMIENTO RENOVACION
TOTAL:	0.0273		

Yo (nosotros) SANCHEZ REYES JUANA LUCIA y VERA ALAVA MIGUEL ALIRIO
Me (nos) comprometo (entros) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Luisa Sanchez

F. Miguel Vera

Nosotros: Oswaldo Brito Bravo

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. [Signature]

F. _____



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA

Nº 0072447

EXPEDIENTE No. 0905M07672

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

0905M07672

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABI
SANTA MARIANITA
OCCIDENTAL

CANTÓN
LOTENº.
O NOMBRE

MANTA
S/N
S/N

PROYECTO

EXPEDIENTE No.

PARROQUIA SANTA MARIANITA
SUPERFICIE 0.0272 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA.

Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Misto Montenegro
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

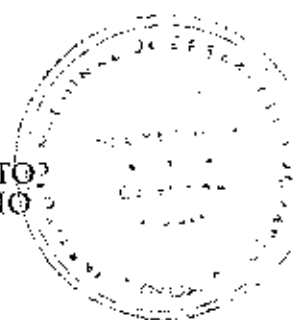


No. 128 Tomo No. 9.1 Quito 14-03-2016

CERTIFICO

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



NUMERO: 1918.95.05 79.F0223A

PROTOCOLIZACIÓN DE PROMOCIONES DE ADJUDICACIÓN

ELABORADO POR: RM/NJ

[illegible]

M. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIO PÚBLICO

PROVIDENCIA DE AUTENTICIDAD

POD FENOMENOS DE CUMPLIMIENTO A EL ORDENADO POR EL
SIDA PROXIMIZO EN EL REGISTRO Y INSTRUMENTOS
PUBlicos DE LA NOTARIA PUBLICA PRATER DEL CANTON
MANA A MI CARO LA PROVIDENCIA DE AUTENTICIDAD
NO 000077572 Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRUN CIENTO
DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SANTA ZARZUELA DE LA
PATRONIA MANA MANANITA JURISDICCION DEL CANTON
MANTA PROVINCIA DE MANABI OTORGADA POR EL SENAL A
FUND DEL SECTOR RANCHER SEVER JUAN LUIS Y VITA
CANA JORGE ALBERTO LA CUANTIA ES DE 1/4 DE 100000
METROS CUADROS FIRMADO Y SE LA FE DE ELLO EN
CITE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2011 DE CADA CADA
POR REPOSICION QUINCUENAL EL CANTON MANTA DE LA
AUTENTICIDAD PRATER DEL CANTON MANA


Notario Público Primero
Manta - Ecuador

EL CANTON MANA DE LA PLATA
EL CANTON MANA DE LA PLATA

